



**PARTIDO  
ACCIÓN  
NACIONAL**

COMISIÓN ELECTORAL DE LA XV ASAMBLEA ESTATAL  
DE ACCIÓN JUVENIL EN NUEVO LEÓN

ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300  
Email: [cdepan@pannl.mx](mailto:cdepan@pannl.mx) [www.pannl.mx](http://www.pannl.mx)

## CÉDULA DE AVISOS

Siendo las 12:30 horas del día 10 de abril del año 2025, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, **SE FIJA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS**, en los **estrados físicos** del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, ubicado en la calle Escobedo número 650 norte, Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en los **estrados electrónicos** ubicados en el siguiente enlace-link <http://www.pannl.mx/>, el **ACUERDO APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** por la **Comisión Electoral de la XV Asamblea Estatal de Acción Juvenil en Nuevo León**. Se fija el presente acuerdo, para constancia y efectos legales conducentes. -----

Lic. Lidia Margarita Estrada Flores, Comisionada Presidenta de la Comisión Electoral de la XV Asamblea Estatal de Acción Juvenil en Nuevo León. CONSTE. -----



**LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES.**  
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
ELECTORAL DE LA XV ASAMBLEA ESTATAL  
DE ACCIÓN JUVENIL EN NUEVO LEÓN.



# **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

COMISIÓN ELECTORAL DE LA XV ASAMBLEA ESTATAL  
DE ACCIÓN JUVENIL EN NUEVO LEÓN

ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300  
Email: [cdepan@pannl.mx](mailto:cdepan@pannl.mx) [www.pannl.mx](http://www.pannl.mx)

## **COMISIÓN ELECTORAL DE LA XV ASAMBLEA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL EN NUEVO LEÓN. ACUERDO APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA. 10 DE ABRIL DE 2025.**

En la primera sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2025, la Comisión Electoral de la XV Asamblea Estatal de Acción Juvenil en Nuevo León, como consta en el acta levantada para tal efecto, aprobó el siguiente acuerdo relativo a la integración de la planilla que se registrará junto con la candidatura a la Secretaría de Acción Juvenil:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se **ACUERDA**, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Acción Juvenil y con base en el Listado Nominal emitido por el Registro Nacional de Militantes, correspondiente a la Asamblea Estatal, el cual reporta un padrón de 471 (cuatrocientos setenta y un) militantes juveniles en el Estado de Nuevo León, se determina que la planilla que se registre junto con la candidatura a la Secretaría de Acción Juvenil, para efectos de integrar el Consejo Estatal Juvenil, estará conformada por **3 (tres) integrantes**.

Lo anterior, para efectos de la XV Asamblea Estatal de Acción Juvenil en Nuevo León, en la que habrá de elegirse a la Secretaría de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en Nuevo León.

**SEGUNDO.** – Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría Nacional de Acción Juvenil, para los efectos conducentes.

**TERCERO.** – Publíquese en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León.

Lo anterior fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes en la sesión.

**Monterrey, Nuevo León, a 10 de abril de 2025.**

  
**LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES.**  
COMISIONADA PRESIDENTA